



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00197080-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las actuaciones presentadas por las Direcciones de Carreras de las Licenciaturas en Sociología y en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 13/10/2020, Secretaría Académica toma conocimiento de las actuaciones y solicita a la Dirección de la Oficina de Concursos Docentes, eleve propuesta de miembros para integrar el tribunal evaluador.

Que en fecha 14/10/2020, la Directora de la Oficina de Concursos eleva propuesta de miembros para integrar la tribunal evaluador del llamado a concursos que se trata.

El debate producido en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 19/10/2020.

Que en fecha 05/11/2020, Secretaría Académica eleva propuesta de modificación de tribunal, atendiendo al debate producido en fecha 26/10/2020 por los miembros integrantes del Honorable Consejo Directivo.

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

AD-REFERÉNDUM DEL HCD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Llamado a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS en la asignatura "Historia Social y Política II (Latinoamericana)" correspondiente al 2° Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, en consonancia con lo dispuesto en el cronograma de concursos docentes aprobado mediante RD N° 106/2018.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la propuesta de miembros para integrar el tribunal evaluador del llamado a concursos, a saber:

Miembros docentes: Titular: MOYANO Javier Eduardo - DNI:17393131 / Suplente: SHAW, Enrique Eduardo- DNI:

12355520 / Titular: PHILP María Marta - DNI: 17077538 / Suplente: MOLINA AHUMADA Pablo – DNI: 26903247 / Titular: SOLIS, Ana Carol- DNI: 22794952 / Suplente: CLOSA Gabriela - DNI: 14365557 / Veedores Estudiantiles: Titular: LÓPEZ FERNÁNDEZ, Sofia Victoria - DNI: 42104382 / Suplente: Muñoz, Melania DNI:37854595

Veedores Egresados: Titular: COSEANI, Daniela DNI:35150474 / Suplente: ROMERO, Julio Adrián DNI:32591049.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Dar cuenta al HCD. Oportunamente, archivar.